



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

912349

BUIN, 16 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3424/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 14.814, de fecha 16 de septiembre de 2025, ingresada por Yasna Castillo Muñoz, solicitando autorización para ocupar cancha ubicada en calle Manuel Plaza con Ramón Freire.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad, según las fechas.

DECRETO.

1.- Autorizase a Yasna Castillo Muñoz, para utilizar la cancha ubicada en calle Manuel Plaza con Ramón Freire, los días lunes, miércoles y viernes, desde las 19:30 a las 21:00 horas, para realizar actividades deportivas (zumba, baile, entre otros).

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- La organizadora deberá velar por la limpieza e higiene del lugar, debiendo retirar todo tipo de basura que haya sido generada durante la ocupación del espacio, responsabilizándose de su posterior desecho.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde